

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

17676 *Resolución de 14 de octubre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, se designa el Tribunal calificador y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 165, de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en las páginas web: www.mspsi.gov.es y www.mpt.gov.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, paseo del Prado, número 18-20, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición quedará expuesta en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 12 de febrero de 2012, a las 10 horas, en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Informática, calle Profesor José García Santesmases, s/n., 28040 Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 14 de octubre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
11832800J	ABAD.	GARCIA.	ELVA.	k
71931023H	ABIA.	ABIA.	ESTELA.	j
45276872S	ACEBAL.	MANCHEÑO.	RAFAEL.	k
70585335Z	ALMOGUERA.	MARTINEZ.	M ANGELES.	b
50477153L	ARAQUE.	GARCIA.	ESTHER.	g
47302447A	ARCE.	PEREZ.	CARMEN ROSA.	k
32695400A	BECEIRO.	DOPICO.	LAURA.	h
45317728T	BELTRAN.	GRANADOS.	PATRICIA.	b
3792870D	BRASAL.	MORENO.	FELIX.	b
Y0093694Y	BUSTAMANTE.	CABRERA.	LISSETT.	d
X9004949N	CALLEJO.	ALTUNAGA.	VIVIANA.	d
76934993Q	CAMBEIRO.	ANDRADE.	NOEMI.	g
45106283V	CAMPOS.	LOPEZ.	M TERESA.	c
51105906K	CAMPUZANO.	ESTABLES.	SARA.	b
50454514N	CARRASCO.	ANEGO.	M. JESUS.	b
46851868V	CEREZO.	PEREZ.	ANA.	a

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
2894500Y	CHAMORRO.	VALLE.	M. JOSE.	b
70166178D	CHAVARRIA.	SAMPER.	LETICIA.	g
02303325J	CONDOLO.	CUENCA.	CARMELO JESUS.	c
47027405H	DEIKE.	RIVAS.	CRISTINA.	b
32889353C	DIAZ.	VALLES.	PAOLA.	c
46850602Q	FERRANDO.	SOLANILLA.	BEATRIZ.	a
20259712R	FLORES.	RODRIGUEZ.	SONIA.	g
71143328G	FRANCISCO.	MARTINEZ.	ESTEFANIA DE.	c
70885902V	GALLEGO.	BENITO.	M. JESUS.	g
50864004X	GARCIA.	BURGUERO.	MARTIN.	e
50864004X	GARCIA.	BURGUERO.	MARTIN.	e
50864004X	GARCIA.	BURGUERO.	MARTIN.	e
50864004X	GARCIA.	BURGUERO.	MARTIN.	e
78878723Q	GARCIA.	ORIVE.	ITXASO.	e
78878723Q	GARCIA.	ORIVE.	ITXASO.	e
76266966R	GARCIA.	SALGUERO.	ESTHER.	g
74675968M	GARCIA.	CASTILLO.	JOSE ROBERTO.	g
80142659X	GARCIA.	OCAÑA.	RAFAEL.	c
07250904Q	GOMEZ.	GONZALEZ.	ALBERTO.	b
11788401G	GOMEZ.	MORENO.	M. MERCEDES.	e
11788401G	GOMEZ.	MORENO.	M. MERCEDES.	e
04218074N	GONZALEZ.	FERNANDEZ.	ZAIRA.	b
09785487E	GONZALEZ.	NISTAL.	ANA ISABEL.	k
70581213D	GONZALEZ ALEJA.	GONZALEZ-GALLEGO.	CRISTINA.	c
70873183V	GUEVARA.	GOMEZ.	CRISTINA.	h
X71154704	GUIMAREY.	MINAYA.	ELIZABETH.	d
05693907G	HERVAS.	SANCHEZ.	GLORIA.	g
50757190P	HOYOS.	ARAGONESES.	VEGA DE.	b
28939852X	HUERTAS.	ANGEL.	EVA MARIA.	j
45306493N	JATIVA.	MOURE.	M. JOSE.	c
00801385L	JODRA.	MARTINEZ.	M. ISABEL.	h
X5323813A	KURTIC.		EMINA.	d
70064656D	LARA.	ESTEBAN.	LAURA.	c
33979761K	LOZANO.	BALLESTEROS.	FRANCISCO.	b, j
47090785X	LOZANO.	JIMENEZ.	SANDRA.	e
47090785X	LOZANO.	JIMENEZ.	SANDRA.	e
32700191X	LUACES.	MARTINEZ.	ALBERTO.	h
46915286R	MAÑANA.	MENDEZ.	M. MERCEDES.	g
51412544T	MARTIN.	GARRIDO.	M. JOSE.	b
29487751A	MARTIN.	LORENZO.	BLANCA ROSA.	j
71288713Y	MARTINEZ.	DIAZ.	DIANA.	b
32700299A	MARTINEZ.	FERREIROA.	CARLOS.	h
30954725Z	MARTINEZ.	SACO.	CARMEN MARIA.	g
02640275J	MESA.	DIAZ.	M. LIDIA.	e
02640275J	MESA.	DIAZ.	M. LIDIA.	e
50557166S	MIGUELAÑEZ.	ENJUTO.	RAQUEL.	h
45297854k	MOHAMED.	MOHAMED.	ANISA.	c
72822823Q	ORTEGA.	LARRIPA.	ZURIÑE.	a
71941875Z	OTERO.	PALENZUELA.	CELIA.	b,h
71941876S	OTERO.	PALENZUELA.	MIRIAN.	b,h
01921280K	PANDURO.	GALLARDO.	M. ENCARNACION.	b

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
46235626Z	PARDINA.	SOLER.	INMACULADA.	g
33336630Q	PEÑA.	ALVAREZ.	JOSE ANDRES.	i
03105808A	PEREZ.	RANZ.	M. DE AFRICA.	h
28947581B	PLATA.	FERNANDEZ.	JORGE.	g
32702696P	PONCE.	LLAGO.	PAULA.	g
47375707P	PORTO.	TRILLO.	PATRICIA.	h
7001097N	PULIDO.	PULIDO.	JOSE ANTONIO.	b
51539614H	RAMIREZ.	SIERRA.	SONIA IVETTE.	c
7943236W	RODRIGUEZ.	ALFONSO.	M. CARMEN.	g
34726603F	RODRIGUEZ.	CABANILLAS.	TOMASA.	i
02710792N	RODRIGUEZ.	HERAS.	JESUS.	b
50892931A	RODRIGUEZ.	HORRACH.	IRENE.	k
09751076L	RODRIGUEZ.	LOZANO.	M. TERESA.	c
12416001A	RODRIGUEZ.	MONROY.	LAURA.	k
32676613F	RODRIGUEZ.	ROMEO.	LAURA.	h
70889900J	RODRIGUEZ.	SANCHEZ.	ROSA M.	c
70979253B	ROMAN.	LAMAS.	MINERVA.	f
52019159J	ROMERO.	JUMBO.	CARLOS E.	c
45303128M	ROVIRA.	ORTIZ.	M. CARMEN.	c
28960030V	RUBIO.	MIRON.	ANA BELEN.	j
47357147D	SANMARTIN.	DEL RIO.	REBECA.	c
49010435B	SANZ.	ORDOÑEZ.	RAQUEL.	b
06965895T	SAÑUDO.	RONCERO.	JOSE MARIA.	b
70824735F	SASTRE.	HERNANDEZ.	M. TERESA.	f
16608280A	SOLDEVILLA.	CUADRA.	ANA.	h

Causas de exclusión:

- a) Solicitud fuera de plazo.
- b) No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen (anexo IV).
- c) No justificar la exención de pago (anexo IV).
- d) No justificar el requisito establecido en el punto 2.1.1.e) de la base 2 de la convocatoria.
- e) Optar por más de un número de relación y número de orden (anexo I).
- f) No existir número de orden consignado.
- g) No firmar la solicitud.
- h) No indicar forma de acceso.
- i) No ostentar la condición de laboral fijo.
- j) Imposibilidad de identificar plazas solicitadas.
- k) No existir cupo de reserva para personas discapacitadas.